

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad al número 1.084 de 2010, instados por doña Elena Gandía Compañ, se ha acordado citar a la parte demandada “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 18 de octubre de 2012, a las nueve cincuenta y cinco horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentra a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará si necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 24 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.132/12)